

Nuestros nazis domesticos. Galo Egüés Cenoz y la escuadra del aguila de Pamplona

GERINDA BAI :: 13/01/2013

En Navarra esas formaciones fueron fundamentalmente la Comunión Tradicionalista, Falange Española y Unión Navarra, siendo el Requeté la estructura paramilitar

Cualquier persona que repase la producción historiográfica existente sobre la limpieza política llevada a cabo en la retaguardia franquista, constatará la escasez de datos para ir más allá del perfil sociopolítico de los asesinados e intentar escarbar en otros aspectos, tan o más importantes, como, por ejemplo, el perfil de los verdugos. En gran medida esas dificultades son atribuibles al número, calidad y veracidad de los testimonios orales o de los documentos escritos que puedan conservarse en relación con la cuestión mencionada, muchos de ellos desaparecidos o expurgados, de forma que sólo podemos guiarnos de indicios localizables de forma trabajosa.

Ciñéndonos a la caracterización de los agentes de la limpieza política en la zona rebelde, tal y como han afirmado los especialistas que se han ocupado del tema, a escala general pueden citarse cuatro grupos estrechamente relacionados entre sí y posicionados en forma de pirámide vertical. En primer lugar, las autoridades militares, bajo cuya jurisdicción exclusiva estaba el territorio que controlaban y que dictaron los bandos de guerra. En segundo lugar, los dirigentes de las formaciones políticas civiles aliadas del ejército rebelde a cuyas órdenes se situaban también los cuerpos paramilitares de las mismas. En Navarra esas formaciones fueron fundamentalmente la Comunión Tradicionalista, Falange Española y Unión Navarra, siendo el Requeté la estructura paramilitar de la primera de ellas y las escuadras falangistas la de la segunda. Estas organizaciones codirigieron desde arriba, junto con las autoridades castrenses, la represión y regularon sus niveles y cronología. En tercer lugar, figurarían las bandas constituidas por miembros de las organizaciones paramilitares mencionadas que, bajo la jerarquía de los dos primeros grupos y auxiliados por fuerzas del orden, llevaron a cabo el trabajo más sucio de la represión, las sacas individuales o colectivas, en la mayoría de los casos efectuadas desde las calabozos municipales o desde las cárceles y los centros de detención del distrito judicial o de la capital. El cuarto agente represivo estaría conformado por los sectores de la población que colaboraron con el hecho represivo a través de denuncias y de la participación en batidas y a través del apoyo activo a los castigos y escarnios hechos públicamente.

De entre las bandas paramilitares que ejercieron directamente la limpieza política en Navarra, conocemos sólo someramente las características de la que operó desde Pamplona, la denominada del Águila Negra o Escuadra del Águila. También es superficialmente conocida la Escuadra Negra de Tudela. De cualquier forma, si bien se ha mencionado repetidamente la figura del grupo del Chato de Berbinzana, así como la responsabilidad de la mencionada Escuadra del Águila de la Falange pamplonesa, en relación con la limpieza política en caliente, es evidente que no pudieron ser los responsables de todas las sacas del periodo, sobre todo, porque la coincidencia de fechas de matanzas colectivas en lugares bien diferentes de la geografía navarra hace pensar en la actuación simultánea de varios

escuadrones. Por otra parte, hay que mencionar también que, sin perjuicio de que pudieran confluir en esas partidas individuos tanto de la Falange como del Tradicionalismo, además de esos grupos de militancia falangista, también debieron actuar otros de militancia requeté, dada la importancia del centro de detención que regentaban los carlistas en Pamplona (en Escolapios) y dada la existencia de algunos testimonios puntuales para determinadas localidades que existen sobre ello. También es profundamente llamativo que sean realmente escasas las informaciones relativas a los agentes represores en Tierra Estella, merindad cuya zona sur fue durísimamente castigada.

La presente entrada ha venido motivada por el hallazgo de un artículo publicado por Galo Egües Cenoz, uno de los líderes primordiales de la Escuadra del Águila pamplonesa, en Diario de Navarra el 22 de abril de 1936 bajo el título “La verdad sobre los judíos en Alemania”.

Diversos testimonios apuntan a que Galo Egües capitaneaba la mencionada escuadra falangista. Galo Vierge (Los culpables. Pamplona 1936, Pamplona, Pamiela, 2006, pp. 94 y 150) señaló que Galo Egües capitaneaba la patrulla de la Falange denominada del Águila Negra o Escuadra del Águila “que dejaría una huella de repugnantes crímenes por dondequiera que pasó y que cubrió de luto a numerosas familias de Navarra durante el tiempo que duró la guerra”. Dicha escuadra, según el mismo autor, “amparándose en las sombras de la noche, irrumpían en los domicilios de los <> y, entre gritos de terror de los familiares, se los llevaban para ser fusilados en cualquier rincón de Navarra”. Un informe sobre la represión en Navarra presente en el libro 36´ko gudaldian su-izkillatutako idazle gazteak, publicado por Euskerazaintza en 2002 y que se puede descargar en Internet asegura que “la banda del Águila” dirigida por un individuo apellidado Apesteguia, que era un lechero del barrio de la Rochapea y que ya desde antes era el responsable de la Primera Línea pamplonesa, y compuesta por dieciocho pistoleros de Falange, se le atribuían en Navarra centenares de crímenes y que “solamente de uno de sus miembros, llamado Galo Egües, se dice que ha intervenido en más de trescientos asesinatos”. Por su parte, en el libro de testimonios recogidos sobre la guerra por José Miguel de Barandiarán se añade la ascendencia sobre el grupo de José Moreno, llamado Pepe Perla por ser el dueño del Hotel La Perla, y de que disponían de un automóvil que tenía el número 34. Reproducimos en esta entrada una foto, publicada en la primera página del número de 19 de agosto de ¡Arriba España!, en la que el Cardenal Primado Gomá pasa revista a siete miembros de la Escuadra El Águila de Pamplona. De esa foto hay alguna otra versión en la que aparecen más miembros de la misma escuadra.

Por otro lado, por nuestra parte, hemos podido conocer que Galo Egües Cenoz fue despedido en dos ocasiones de sendos trabajos de comercial. En Diario de Navarra de 13 de diciembre de 1930 Aurelio Barber, representante único y exclusivo de las máquinas Alexandervek y PROBAT, comunicaba a su numerosa clientela, para que no fuera “sorprendida su buena fe”, que Galo Egües había “sido despedido de la casa y cesado como vendador de estas marcas” y de que se consideraban “nulos cuantos pedidos se le hagan al mencionado Egües no respondiendo de los pagos que se efectúen al mismo”. En Diario de Navarra de 2 de octubre de 1932, el agente general de venta de las cajas registradoras Crupp en Navarra y la región adyacente ponía en conocimiento del Comercio en general que Egües “no tiene ninguna relación comercial directa ni indirecta con las cajas registradoras

Crupp". Posteriormente, de forma llamativa, en 1933 Galo Egües era secretario de la Agrupación Pamplonesa del Partido Republicano Radical Socialista. Puede presumirse que en su abrupto paso del PRRS a la Falange intervino la figura de Julio Ruiz de Alda, cofundador de la Falange junto con José Antonio Primo de Rivera en 1933, por ser aquél yerno de Emilio Azarola, el principal líder de los radicales socialistas y alcalde de Santesteban por el artículo 29, dado su matrimonio con la hija de éste, Amelia, en octubre de 1931.

Asimismo, hemos podido saber que Galo Egües Cenoz, salió el 19 de julio de 1936 para Aragón en calidad de Jefe de Centuria, pero inmediatamente pasó al Frente de Guipúzcoa, donde resultaría herido en la toma de Beasain el 28 de julio. Recordemos que la conquista de esta localidad guipuzcoana por las tropas regulares del teniente coronel Cayuela y de los voluntarios navarros requetés y falangistas estuvo acompañada de una elevada agresividad: se saldó con el fusilamiento ese mismo día 28 de julio de 37 personas, entre ellas 7 guardias civiles y varias personas de derechas que habían intentado interceder, saqueándose previamente, con el permiso de la oficialidad, las viviendas abandonadas pertenecientes a personas afines a la República. Posteriormente, Galo Egües habría estado varios meses trabajando en la retaguardia navarra en labores de "contraespionaje" según su propia afirmación. Por último, cayó enfermo en Teruel debido al intenso frío con congestión pulmonar que le originó inutilidad total. Posteriormente contraería matrimonio en 1942. Nuestros intentos de conseguir más datos sobre el personaje no han dado más resultados, fuera de ser recordado por su asistencia regular a determinados establecimientos.

Pues bien, el texto que hemos localizado entre las páginas de Diario de Navarra es el único artículo de opinión publicado en la prensa de la época por una de las personas incriminadas en los escuadrones de la muerte que operaron en Navarra y nos permite conocer algo de los parámetros ideológicos en los que se movían aquéllas. En este caso concreto nos permite calibrar el profundo antisemitismo y la honda identificación con el nacionalsocialismo de Galo Egües Cenoz, desmintiendo una opinión no expresada de forma tácita, pero relativamente extendida entre la opinión pública de la derecha de nuestra tierra, de que nuestro fascismo autóctono, pese a las barbaridades que cometió, tenía en el fondo un carácter más inofensivo que el alemán o el de otras zonas de Europa colaboracionista con éste, sobre todo por su pátina de defensa de catolicidad.

Galo Egües comienza asegurando que "Por su situación geográfica era Alemania desde tiempo inmemorial, como no lo fue otro país alguno en la tierra, la meta de la avalancha judaica que de oriente iba irrumpiendo en occidente. Hasta los comienzos del siglo XVIII impidieron medidas de orden legal el que los inmigrantes de abolengo judaico pudiesen adquirir influjo en Alemania. Mas al haber sido derogadas tales medidas de protección, pusiéronse los judíos a penetrar en las esferas, todas de orientación de la vida económica, política y espiritual del pueblo alemán". De esta forma, señala que en Alemania vivían en 1918 600.000 judíos, "o sea, el uno por ciento de la población total alemana", pero que en los años siguientes llegó desde Polonia al país germano "un torrente de emigrantes judíos", favorecidos porque "en Prusia había conseguido el judío Badt el ocupar la jefatura de los asuntos de Inmigración y Naturalización", quien "tomó las medidas conducentes a facilitar la inmigración de sus congéneres raciales". Egües aporta estadísticas amañadas y fantasiosas, copiadas de la literatura nazi de la época, en los que se insiste que, siendo los

judíos el uno por ciento de la población alemana, los judíos suponían porcentajes elevadísimos del profesorado de la universidad alemana, de los juristas, de los médicos, de la intelectualidad, de los círculos financieros, de los puestos directivos de las empresas alemanas privadas y de la administración pública y de los cuadros dirigentes de los partidos de la izquierda alemana. Todo ello, para subrayar la infiltración masiva de judíos en los altos cargos de la República de Weimar: “en todos los Gobiernos confederados, así como también en las Administraciones de la ciudades, se aseguraron a la vez los judíos un ascendiente decisivo, y desde estos baluartes iban luego infiltrándose en todos los puestos administrativos del Reich, de sus regiones y municipios”.

Para Egüés, la infiltración judía servía a los fines del comunismo y coincidía con la generalización de la corrupción a todos los niveles: “Mano a mano con esta conquista solapada iba obrándose la intoxicación del pueblo alemán con el virus comunista, cuyos portadores principales eran los inmigrantes judíos. Simultáneamente desbaratándose también las rectas usanzas en la vida económica. Las nociones de probidad en el comercio y en la vida pública fueron escarnecidas por prevaricadores en grande y por estafas de alto copete (...). Venalidad, corrupción y disolución iban enseñoreándose cada vez más en la vida pública”. En su delirio, Egüés interpreta que “el incendio del Parlamento en Febrero de 1933, debía llegar a ser el punto inicial con que rematar la revolución judaico bolchevique, preparada ya desde hacía años”. Toda esa situación fue salvada por el Führer: “En aquel momento crítico el porvenir del pueblo alemán estuvo en inminente peligro. El que el pueblo alemán se preservara de un lago de sangre y de miseria, eso se le debe a su salvador Adolf Hitler”. Seguidamente afirma que aunque “los difamadores mundiales le presentaron como un monstruo”, Hitler se habría limitado a depurar con comedimiento la infiltración judía ya que “los empleados judíos no fueron por tanto echados a la calle, sino recibieron su retiro, es decir, percibieron desde entonces [según la ley de 7 de abril de 1933] la misma pensión legalmente fijada a que tenían derecho al igual que otro funcionario cualquiera en estado de clase pasiva”.

Ni que decir tiene que, en su párrafo final, Galo Egüés obvia el contenido el Programa nazi de 1920 que declaraba públicamente su intención de segregar a los judíos de la sociedad “aria” y de abolir sus derechos políticos, legales, y civiles, así como de la exclusión de la administración pública de los funcionarios y empleados judíos y de aquéllos “políticamente poco confiables” serían excluidos de la administración pública mediante la ley que él mismo citaba, la “Ley de la Restauración de la Administración Pública”. Esa ley fue la primera formulación del así llamado “Párrafo Ario,” utilizado después en distintas normas para excluir a los judíos (y por extensión a otros “no arios”) de distintas organizaciones, profesiones, y sectores de la vida pública. En abril de 1933, otras leyes limitarían el número de estudiantes judíos en las escuelas y universidades alemanas y reducirían marcadamente la “actividad judía” en las profesiones médicas y legales. Por otra parte, en Nuremberg, en la reunión anual del partido celebrada en septiembre de 1935, los líderes nazis anunciaron nuevas leyes institucionalizando muchas de las teorías raciales prevalecientes en la ideología nazi. Estas “Leyes de Nuremberg” excluían a los judíos alemanes de la ciudadanía del Reich, y les prohibía de casarse o tener relaciones sexuales con personas “alemanas o de sangre alemana.” Otras normas complementarias los privaron de la mayoría de sus derechos políticos. Los judíos fueron privados del derecho a votar y no podían ser funcionarios públicos. Las Leyes de Nuremberg no identificaban a un judío como alguien con

determinadas creencias religiosas; la primer enmienda a la Leyes de Nuremberg definía en cambio a un judío como cualquier persona que tenía tres o cuatro abuelos judíos, sin importar si esa persona se reconocía a sí misma como judía o parte de la comunidad judía. Muchos alemanes que no habían practicado el judaísmo o que no lo habían hecho en años se encontraron en manos del terror nazi. Incluso gente con abuelos judíos que se habían convertido al cristianismo podían ser definidos como judíos. En los años posteriores, como es sabido, la ofensiva antisemita del poder nazi iría en crescendo hasta llegar a la solución final exterminadora de los habitantes considerados judíos de Alemania y de los demás países invadidos por las tropas alemanas, previa identificación de los mismos.

Teniendo en cuenta que en Navarra no había población judía, el apego de Galo Egüés por las doctrinas nazis y por la figura hitleriana y su profundo anticomunismo explicarían su enraizamiento con los sectores favorables a la legalidad republicana en aquel verano y otoño de 1936. En el pensamiento expresado por Galo Egüés, y compartido por las cabezas rectoras del falangismo de entonces, encontraríamos las claves de la tormenta asesina desatada durante aquellos meses. A pesar de que el título de la última obra de Preston ha generado polémica, la palabra holocausto también puede ser utilizada en el contexto español y navarro: no sólo por el elevado volumen de víctimas y por la alevosía cómo fueron asesinadas, sino también por el ideario genocida y aniquilador que movía a los asesinos.

<https://eh.lahaine.org/nuestros-nazis-domesticos-galo-eguees-ce>